RESOLUCION Nº 2586

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ", PARA LA AMPLIACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE TENDIDO ELECTRICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 10 de julio del 2013.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional, Nº 04/2013 por SBE **"AMPLIACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE TENDIDO ELECTRICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-**

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC.N° 788/2013 de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 10 de julio del 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2013, creado por Resolución Nº 1961 de fecha 20 de junio del 2013, en el cual comunica que el día 25 de junio del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2013 **"AMPLIACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE TENDIDO ELECTRICO DEL SENACSA"**, habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plaza siendo ellas **"CONSORCIO TES – INGENET (DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS)", "PROEL INGENIERIA DEL INGENIERO AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ" y "ING.RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ".-**

Que, la firma oferente CONSORCIO TES – INGENET inicialmente en el Acto de Sesión Pública Virtual se presentó como Oferente Individual – Persona Física DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS con RUC 2292560-0; sin embargo en el Acto de Apertura de Sobres el mismo se presenta como Consorcio por lo que las documentaciones sustanciales no pudieron ser verificadas y conforme a la Resolución DNCP N° 1541/2011 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION DE LAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS EN EL SISTEMA*

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO -- PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2586

DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE) Y LA OBLIGATORIEDAD DE LA ACTUALIZACION DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS PARA LA CATEGORIZACION MIPYME DE LOS PROVEEDORES INSCRIPTOS"; Artículo 9° **Participación de Consorcios en SBE**: *Los Oferentes o Postores consorciados, constituidos mediante acuerdo de intención o escritura pública, interesados en participar en procesos de contratación realizados a través de Subasta a la Baja Electrónica, deberán registrarse previamente al Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como consorcios, y presentar como mínimo el acuerdo de intención de consorciarse, sin perjuicio de los demás documentos requeridos en la reglamentación vigente*; por lo expuesto se procede a rechazar la oferta presentada del mencionado oferente.

Que, la firma oferente ING. RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ ha presentado *su situación financiera de los últimos 3 (tres) años, siendo que debería ser de los 5 (cinco) mejores de los últimos 10 (diez) años; así también no se encontró la experiencia general de la construcción y el cronograma de utilización de equipos,* efectivamente el mismo ha presentado en forma deficiente los Formularios N° 5 Situación Financiera; 6 Experiencia General en Construcción; 7 Facturación Anual Media en Construcción; 8 Experiencia Específica en Trabajos de Ingeniería Electromecánica; 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos; teniendo en cuenta que dichos formularios presentados no corresponden en numeración y formato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; así mismo se ha constatado que el mismo No Cumple con la Experiencia Específica solicitada en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Punto 4 Experiencia Específica en Trabajos de Ingeniería Electromecánica el cual en uno de sus apartados menciona: "*Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos 3 (tres) contrato en los últimos 10 (diez) años"*, ya que para el efecto ha presentado contratos de "Construcción de Obras Civiles para la Construcción de Oficinas de Cobranzas de la Agencia Regional Caaguazú", "Construcción de Tinglado y Oficina", "Construcción de Biblioteca y Centro Cultural de la Gobernación de Cordillera" y "Construcción de Aula Escuela Municipal 13 Belén de la 6ta. Cñía. Posta Ybaty". Así también, la menciona firma No Cumple con el requisito establecido en la **Sección VII Anexos Inciso H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2586

con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6, Punto *ii. Nota de designación del Ingeniero Electricista, Electrónico, Electromecánico o Industrial para la dirección de obras,* ya que el documento presentado en el folio 73 designa al Ing. Ramón L. Salvioni como Director de Obra, siendo éste según el Formulario N° 9 Lista de Personal propuesto para la Obra "Ingeniero Civil"; y en consecuencia tampoco Cumple con el Punto *iii. Certificación con Categoría "A" expedida por la ANDE para el Director de Obra*. Por tanto, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente ING. RAMON L. SALVIONI conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58, 60 y 61 de su Decreto Reglamentario.

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación Pública Nacional Nº 04/2013, recomienda adjudicar la ***"AMPLIACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE TENDIDO ELECTRICO DEL SENACSA"*** a la firma oferente **"PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ", por la suma total de G. 970.000.000 (novecientos setenta millones de guaraníes)**, por ser la segunda oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 9.179 del 27 de junio de 2012, POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2586

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ** para la **AMPLIACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE TENDIDO ELECTRICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**, por un monto de **G. 970.000.000 (novecientos setenta millones de guaraníes)** incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al rubro **1.1.0.520.30.14. DPTO 99: CONSTRUCCIONES G. 970.000.000 (Novecientos setenta millones de guaraníes),** correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - Presidencia

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py